



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0014332/2009 y sus agregadoas Exptes. 0001428/2011, 0016118/2012 y 0005311/2013, por el cual se informa que el Geól. Francisco LOCATI se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Asignatura "MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1192 – T – 2009 el Geól. Francisco LOCATI es admitido como ASPIRANTE ADSCRIPTO;

Que a fs. 100 obra copia de la Resolución N° 659 – HCD – 2009 por la cual se designa al Prof. Géol. Néstor VENDRAMINI como Director de las tareas de adscripción del Geól. Francisco LOCATI;

La Resolución N° 1632 – T – 2009 por la cual son designados los Miembros del Tribunal que deberá juzgar los tres años de Adscripción del Geól. Francisco LOCATI;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 107;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Geól. Francisco LOCATI (D.N.I: 29.308.660) "ADSCRIPTO" en la Asignatura "MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 131 -H.C.D- 2013.-

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | RECIBIDO       |
|                        |                |
|                        |                |
|                        | AREA OPERATIVA |